

Estimado inversionista:

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio No. 157/9543/2018, de fecha 10 de diciembre del 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista de **Fondo SAM Deuda Corto Plazo 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda “STERGOB”**, en el que se incluyen cambios relativos a:

a) Inclusión de Series Accionarias

así como su actualización en general.

Estos cambios entrarán en vigor a partir del 14 de enero del 2019, por lo que podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, así como del Documento con Información Clave para la Inversión a través de la página de Internet www.santander.com.mx o consultando a su asesor.

En caso de requerir información adicional, su asesor está a sus órdenes para resolverle cualquier duda al respecto y con la mejor disposición para servirle.

El Fondo **STERGOB** es operado por **SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.**